



Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAR. 1984

Expte. N° 219/83

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Antonio Srur; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias / Tecnológicas,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Antonio SRUR, L.U. N° 12.314, equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan / de estudios 1977), por las asignaturas que en cada caso se indican y que el / mismo aprobara en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta, según certificado obrante a Fs. 180:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Matemáticas 251", temas 1, 4, 5, 6 y 7, / (nota cuatro (4): 20-8-79); "Matemáticas 252", tema 1, (nota cinco (5): 20-12-79) y "Algebra Lineal 2530", tema: El campo de los números complejos", / (nota seis (6): 18-7-81).
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Matemáticas 251" (nota cuatro (4): 20-8-79) y "Algebra Lineal 2530" (nota seis (6): 18-7-81).
- ANALISIS MATEMATICO I por "Matemáticas 251", tema I, (nota cuatro (4): 20-8-79); "Matemáticas 252", temas I al VI (nota cinco (5): 20-12-79); "Matemáticas I-2531", temas I, II y III, (nota seis (6): 12-12-81) y "Matemáticas III 2533", temas I y IV, (nota siete (7): 16-12-82).
- FISICA I por "Introducción a la Física" (nota cuatro (4): 13-2-81) y "Física I" (nota ocho (8): 27-2-81).
- QUIMICA GENERAL por "Química General" (nota seis (6): 13-8-79).
- ANALISIS MATEMATICO II por "Matemáticas I-2531" (nota seis (6): 12-2-81); "Matemáticas II-2532" (notas tres (3): 4-8-81 y nueve (9): 22-12-81); "Matemáticas III-2533" (nota siete (7): 16-12-82) y "Algebra Lineal-2530" (nota seis (6): 18-7-81).
- ANALISIS MATEMATICO III por "Matemáticas II-2532" (notas tres (3): 4-8-81 y nueve (9): 22-12-81) y "Matemáticas III-2533" (nota siete (7): 16-12-82) y / haber aprobado además una prueba complementaria sobre los temas 2 y 7 del / programa vigente.
- DIBUJO TECNICO por "Geometría Descriptiva" (nota nueve (9): 26-12-79) y "Dibujo" (nota siete (7): 13-11-79).
- ESTABILIDAD I por "Estabilidad I" (nota ocho (8): 27-12-80) y "Estabilidad / II" (nota diez (10): 31-7-81).

..//



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 219/83

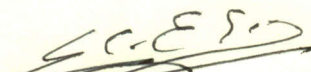
- ESTABILIDAD II por "Estabilidad III" (nota seis (6): 13-7-82) y haber aprobado además una prueba complementaria sobre los capítulos 7, 10 y 11 del programa vigente.
- ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES por "Conocimiento y Estudio de Materiales" / (notas dos (2): 27-7-82 y siete (7): 21-7-83).
- IDIOMA MODERNO: INGLES TECNICO por "Prueba de Nivelación de Inglés" (Aprobado: 21-2-83).


ARTICULO 2°.- Dejar en suspenso la consideración de las equivalencias de las / materias FISICA II, GEOLOGIA, TOPOGRAFIA y TERMODINAMICA TECNICA, hasta tanto se sustancien las pruebas complementarias exigidas por las respectivas cáte- / dras.

ARTICULO 3°.- Establecer que dichas equivalencias quedan condicionadas a la / aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 089-84